



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 09 MAY 2023

FOLIO 00001978

VISTO Expediente Nro. 4061-1218750/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita el servicio "Refacción Centro de Atención Primaria Número 22", con destino al DESPACHO SECRETARÍA DE SALUD, mediante la solicitud de Pedido N° 798/2023, obrante a fojas. 11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1212 Folio N° 1497 de fecha 03 de Abril de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Memoria Descriptiva, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 37/2023, con fecha 21 de Abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Caucción Nro. 412496, de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$532.500,00), cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$10.650.000,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma ALBA RODRIGO, quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Caucción Nro. 44.868, de la compañía de seguros GESTION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 25/100 (\$494.970,25), cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 13/100 (\$9.899.405,13).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: REY JUAN DOMINGO, PELQUE S.A. y EXTREME SPORTS S.A.

Que a fojas 91/92 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que la propuesta presentada por la firma ALBA RODRIGO, único ítem, por menor precio, por la suma total PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 13/100 (\$9.899.405,13), se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y resulta conveniente al interés de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA N° 37/2023, de fecha 21 de Abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

1658

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: ALBA RODRIGO, ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 13/100 (\$9.899.405,13).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 – SECRETARIA DE SALUD – Jurisdicción 1110140000 – SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

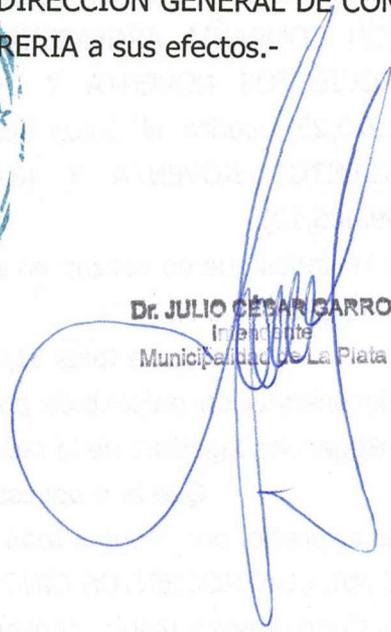
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. ENRIQUE A. RIFOURCAT
Secretario
Secretaria de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata